Año II. Sábado 19 de Octubre de 1872. Núm. 390.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 19 DE OCTUBRE DE 1872.

LOS SUBLEVADOS.

A juzgar por el contenido de los partes telegráficos oficiales que ayer publicamos en nuestra última hora, los sublevados del Ferrol han abandonado el arsenal huyendo unos, por mar y otros por tierra, cayendo estos en poder de nuestras tropas.

Así lo dice el Gobierno callando la parte mas esencial que debia haber dicho al público que tiene derecho á conocer los móviles, los motivos, las causas de su resolucion, el por qué de ese abandono una vez comprometidos como estaban gracias á su antipatriótico proceder.

Ha llegado á romperse el fuego sobre el arsenal? han pretendido salir los amotinados y han sido rechazados por las fuerzas leales? ha tenido lugar algun choque entre leales é insurrectos? qué ha sucedido para que aquella gente haya salido del arsenal entregados al azar, á la suerte de la casualidad, buscando un refugio para su culpabilidad y una impunidad para su crímen?

Esto que es lo que necesitamos saber, es casualmente lo que se calla el desdichado gobierno que hoy rige los destinos de esta pátria desgraciada por su culpa, siendo así que es lo primero que debia decir para deshacer ciertas versiones que han circulado de avenencias entre el Directorio y el ministerio, de viajes de algunos individuos de aquel para, con el ruego, conseguir lo que debiera conseguirse con la energía, y otras noticias que aunque absurdas en su primera impresion, adquieren carta de veracidad cuando ciertos procedimientos, ciertas entrevistas y determinada actitud introducen la sospecha en el ánimo de los que deseamos el imperio de la ley, el castigo de los culpables, la dignidad de la autoridad y el afianzamiento de las instituciones vigentes. Nosotros no podemos creer, á menos que nuevos hechos y sus detalles nos arranquen de nuestra incredulidad, no podemos creer que el Gobierno de S. M. el Rey, del Rey de España, el Gobierno de una nacion monárquica y por tanto celoso de su buen nombre, haya pactado con el Directorio republicano como de potencia á potencia, haya entrado de nuevo con esos *benévolos* de conveniencia ofreciendo y aceptando para dominar una infame rebelion que solo cabe ser batida con la fuerza y escarmentados sus iniciadores y promovedores con el castigo enérgico que tanto escándalo como venimos presenciando hace cuatro años exigen.

Pero ¿ha terminado el conflicto? Dejando á parte esta clase de dudas, tampoco el gobierno nos lo dice; creemos que el Ferrol está ya en poder de nuestras tropas; creemos que algunos insurrectos habrán caido prisioneros, pero ¿y los que dice el parte que huian en busca de la orilla, han conseguido su objeto? en este caso han sido batidos por las tropas? se han dispersado y arrepentidos han procurado marchar cada cual á sus casas, ó por el contrario, armados y equipados se han lanzado al campo enarbolando con mas probabilidad de éxito la misma bandera que en el Ferrol, deseosos de acrecentar el número y ver si pueden encontrar eco en otras partes? se sabe algo de los gefes de la insurreccion, que se han hecho, en donde se encuentran, y por donde van? se tiene ya el hilo de esa madeja, cuyo enredo hay que deshacer, porque esa sublevacion responde indudablemente á un plan vasto cuyas consecuencias no son desconocidas de la gente que algo que perder tiene? está dispuesto el gobierno á castigar severamente á los culpables, ó á ser tan indulgente como de costumbre y á premiar á Pozas y demás gefes de esa sublevacion como premió al contralmirante Viñalet y compañeros por haber enarbolado la bandera del absolutismo?

Nada de esto dice el gabinete que preside el Sr. Ruiz Zorrilla y mucho de esto es lo que debiera decir, porque al estremo que llegan ya los sucesos, el verdadero pueblo necesita saber que se le espera, si órden, garantías y tranquilidad ó perturbaciones, anarquía y devastacion, que es lo que indudablemente está ya encima si el gobierno obra bajo la inspiracion de los címbrios representados por el Sr. Martos y no se guia por los ofrecimientos de su presidente, quien dijo que tal seria el castigo, que habia de asombrar á los mismos conservadores.

Aquí necesitamos ya que el principio de autoridad impere con toda su magestad; que la ley caiga inexorable sobre los que la ley conculquen; que se garantice la libertad del ciudadano dentro de los límites del derecho y se castigue todo abuso venga de donde venga; que se lleve la tranquilidad á los ánimos y se introduzca la confianza en todas las clases sociales; que todo el mundo viva respectivamente dentro de su órbita y aquel que de ella se salga, encuentre la represion tan pronto como cometa su falta ó su delito; si así no se obra; si los del Ferrol quedan en la impunidad, si el gobierno se muestra débil de nuevo, como se mostrará, ¡desgraciada nacion, pobres instituciones, é infeliz pátria!

EL BRIGADIER POZAS.

Hé aquí la biografía de este titulado brigadier quien, como nuestros lectores saben, es el que está al frente (ó estaba, si es que se ha concluido ya) de los insurrestos del Ferrol, por cuya hoja de servicio pueden nuestros lectores venir en conocimiento de las condiciones de ese incalificable movimiento.

El brigadier Pozas, nació el 24 de Agosto de 1815, en San Quirce, provincia de Barcelona. Dió principio su carrera de subteniente en las filas carlistas, en Cataluña en 1836; cuando tuvo lugar el convenio de Vergara, emigró á Francia, donde permaneció hasta el año 1847 que entró en Cataluña con las partidas montemolinistas, organizando una de 600 infantes y 40 caballos, con la que prestó sumision al gobierno de la reina el 4 de Diciembre de 1848, en Esparraguera, y continuó con la fuerza de su mando en operaciones contra los carlistas, reconociéndosele el empleo de teniente coronel y grado de coronel; en Febrero de 1851 se le nombró comandante militar del canton de Manzanares, mandando le diesen auxilios para emprender la marcha á su destino, y en 19 de Julio del mismo se le otorgó el empleo de coronel, y en Setiembre solicitó pasar en su empleo al ejército de Cuba y se le negó.

En Agosto del mismo cesó en el cargo de comandante militar de Manzanares.

Hay una comunicacion del capitan general de Cataluña de 7 de Setiembre de 1852, que manifiesta que el coronel Pozas y Poses, pues con ambos apellidos figura en su personal, pero que en la fé de bautismo consta como Poses; ántes de ser alférez carlista fué sargento segundo del escuadron cazadores de montaña, que era uno de los cuerpos francos que se crearon en Cataluña al empezar la guerra civil.

Por real órden de 21 de Mayo de 1853, se le destinó á Estado Mayor de plazas y situacion de reemplazo.

En 1858 se le el expidió retiro por carecer de la instruccion necesaria.

Emigrado desde 1866 á 68. En 1869 se le volvió al servicio con destino al cuerpo de Estado Mayor de plazas.

Al embarcarse en Tarragona en Noviembre de 1869 varios presos procedentes de la insurreccion republicana, se encontró al coronel Pozas, que con nombre supuesto iba á embarcarse para Cádiz y habia sido preso con Miracle, presidente que fué del club rojo de Tarragona, y principal autor del asesinato del secretario del gobierno civil.

Sentenciado á la pena de ser pasado por las armas, le fué conmutada por la de relegacion á las islas Marianas, pasando á las mismas en Febrero de 1870 y permaneciendo allí hasta Marzo de 1871, que regresó á la Península por consecuencia de la amnistía.

INSURRECCION EN EL FERROL.

Como decimos en nuestro fondo, no comprendemos el como ha sucedido lo que en el

parte oficial de nuestra última hora de ayer, dice el Gobierno y hasta tanto que nuevos partes, ó nuevas noticias vengan á sacarnos de dudas y sorpresas, nada mas podemos hacer que buscar en los colegas madrileños las mas importantes, que por cierto son escasas y poco nuevas, pero que todas ellas revelan la gravedad de lo que sucede, lo abocados que estamos á nuevos y trascendentales acontecimientos, lo oscuro de nuestro porvenir y sobre todo, la debilidad del Gobierno, su poca popularidad, sus escasos medios para disipar las peligrosas nubes que se ciernen sobre nuestras cabezas y la fatalidad que le acompaña desde que en malhora está al frente de esta nacion que ódia á los que en tan grave situacion la han colocado.

Dice *El Imparcial*:

«Los insurrectos del Ferrol han hostilizado ayer á nuestras tropas con ánimo sin duda de abrirse en su desesperacion un camino que les pusiera á salvo de la ley.

No sabemos como, pero desde luego á costa de grandes esfuerzos, lograron botar la fragata *Blanca*, la cual debieron armar de cualquier manera, empezando á disparar contra el cuartel de Batallones. Pero la fuerza en él encerrada, contestó inmediatamente apagando á los primeros tiros el fuego de los insurrectos.

Mas tarde desembarcaron dos batallones en la playa, y al dirigirse por la Graña hácia el Ferrol, fueron hostilizados por algunas fuerzas de insurrectos que salieron en lanchas. Pero simultáneamente hizo sobre ellas certeros disparos el castillo de San Felipe, causando algunas bajas á los rebeldes y obligándoles á retirarse precipitadamente al arsenal.

Ayer llegó al Ferrol el vapor *Vulcano* y hoy, entre diez y doce de la mañana, llegará la fragata *Vitoria*, comenzando enseguida el ataque por mar y por tierra, que suponemos no ha de prolongarse mucho.

Los insurrectos estaban ayer, no solamente desalentados, sino que tambien hambrientos y sedientos, toda vez que habian consumido los víveres de los almacenes y se les habia cortado las cañerías de agua potable que surten al arsenal.»

Refiriéndose al convenio que se dice celebrado entre el Gobierno y el Directorio republicano, y tomándolo de otro colega, dice *El Volante de Madrid* lo siguiente:

«Ayer el aspecto de los sucesos del Ferrol varió por completo, y los ministros, tan alarmados al principio, se mostraban ya mas tranquilos, casi satisfechos del estado de las cosas y de la marcha de la política.

La causa de esta variacion está bien clara. La conducta del Sr. Figueras y otros individuos del Directorio, conferenciando toda la tarde del sábado con el presidente de la Cámara popular y con el presidente del Consejo de ministros, esplica perfectamente el cambio que la política ha esperimentado.

El Gobierno y el Directorio han tenido parlamento, y la paz se ha acordado, ó por lo menos se ha pactado un armisticio. Como consecuencia de esto, dos comisionados del Directorio han salido para el Ferrol á procurar la entrega de los sublevados, y un periódico republicano, órgano caracterizado de los santones del partido, ha empezado á negar embozadamente que la insurreccion ferrolana tenga el carácter de federal, con el que se la revistió en los primeros instantes.

¿A cambio de qué concesiones ha consentido hacer *pastel semejante* el Directorio republicano.

La Cooperacion.»

De *La Correspondencia*:

«Los marineros que forman parte de los sublevados del Ferrol son reclutas que se hallaban en el depósito para embarcarse y no habian navegado todavia, siendo, por lo tanto, gente bisoña.

—Se han dado órdenes al general Sanchez Bregua para atacar á los sublevados del arsenal. Asi parece que se ha acordado en Consejo celebrado esta mañana despues de recibir la peticion del ayuntamiento de dicho punto.

—El ex-comisario de administracion, naval, que como digimos ayer se halla en el Ferrol con los sublevados, parece que se llama Barnadas, y recibió su retiro en 1869.

—El capitan general de Galicia ha declarado en estado de guerra los partidos judiciales del Ferrol y Puentedeume.

—Hasta mañana no empezará el ataque contra los sublevados del arsenal.

—Segun despacho recibido á las tres de esta tarde, habia salido á la una y media de la misma del puerto de Gijon, con rumbo á la Coruña, el vapor *Cantabria*, que lleva á su bordo todas las fuerzas de Mendigorria.

—En el Ferrol se ha celebrado una junta de oficiales para tratar del plan de ataque contra los insurrectos.»

Estas son las noticias de alguna novedad que encontramos en los colegas.

Hasta mañana, en que tal vez seamos mas afortnnados que hoy.

GACETILLA GENERAL.

¿Saben algo nuestras autoridades referente á cierta reunion tenida, por ciertos políticos muy conocidos por sus ideas avanzadas, en La Bisbal y de ciertos acuerdos tomados nada conformes con el bien público?

Nada mas decimos por hoy.

—¿Podrá decirnos *La Aurora*, protectora del benemérito, si es cierto que anteayer se fugaron de estas cárceles y por la puerta principal, dos presos de los criminales?

Si es cierto ¿podrá decirnos á que altura se halla la vigilancia que en aquel establecimiento se ejerce?

—Con destino á Canarias, anteayer salieron de Barcelona en el vapor *Ulloa* todos los prisioneros carlistas que habia en la Ciudadela, yendo entre ellos las cabecillas Ventosa y Guiu, hijo.

Quisiéramos saber si este traslado se ha verificado con arreglo á la Constitucion que tanto proclamaban y al mismo tiempo desconocen los señores radicales.

—Hace tres noches, á una hora muy avanzada, algunos vecinos de la calle del Progreso, oyeron una descarga cerrada de fusileria y algunos tiros sueltos posteriormente, y no debian ser bromas en gastar pólvora en salvas, cuando un proyectil fué á parar á una ventana del tercer piso de una casa de dicha calle rompiendo un cristal, atravesando la puerta y causando á los habitantes el susto consiguiente.

Apesar de las gestiones practicadas por el que habita el piso, que es un amigo nuestro, nada en limpio ha podido averiguar, mas que las descargas se hicieron, á juzgar por el estampido y direccion del proyectil, en la dehesa ó en un parage á ella cercano.

Todo son misterios.

—La palabra *crisis* vuelve á estar en alza en Madrid y se estiende por provincias.

Malorum, radicales, estómagos en guardia.

—¿Qué ha sucedido al inspector y agentes de órden público que de órden superior fueron á prestar servicio en S. Feliu de Guixals?

¿A que se debe su regreso á esta capital?

¿Cómo ha quedado en S. Feliu el principio de autoridad?

¿A que no nos lo dice el pito, pitirritito?

—Mucha agitacion se nota entre los elementos perturbadores de Andalucía, á juzgar por las noticias que nos suministra la prensa. En Rio-Tinto y en el término de Zalamea la Real han aparecido incendiadas once casas de campo á bastante distancia unas de otras, advirtiendo que pocos dias antes fué pasto de las llamas una era que contenia 60 fanegas de grano.

Es una felicidad lo que estamos presenciando por todas partes.

—Dentro de breves dias los hombres importantes de nuestro partido en Madrid, obsequiarán con un banquete á los oradores conservadores del Congreso señores Ulloa, Balaguer y Romero Ortiz.

Esta es una prueba de la division que, segun los situacioneros, reina en nuestras filas.

—Segun nuestras noticias, en algunos centros administrativos de esta capital, impera la apatía mas grande que imaginarse puede.

¿Sabe esto el Sr. Gobernador civil?

—Se confirma la entrada en Francia de Savalls acompañado del inolvidable Vidal de Llobatera; pero segun nuestras noticias, el cabecilla ha ido á la nacion vecina cumpliendo órdenes recibidas y contando con la impunidad en que viven todos los que se dedican á perturbar el órden público y tienen necesidad de pasar la frontera.

—Hace algunos dias que nuestros colegas barceloneses no publican carta alguna de Madrid.

Tal vez esto sea efecto de las contínuas transferencias de que viene siendo objeto la prensa periódica.

—Dice *La Imprenta* de Barcelona:

«Anteayer tarde, el comandante de carabineros señor Romero, se apoderó de un carro cargado con 30,000 cartuchos sistema Berdan, cananas y otros pertrechos de guerra que, al parecer, trataban de introducirse en esta ciudad. Créese que eran municiones para los carlistas.»

Por los carlistas eh? A saber para que clase de carlistas serian, caro colega.

—Como saben nuestros lectores, el ilustrado y respetable Sr. Obispo de Almería, falleció hace unos dias, casi repentinamente.

Este fallecimiento está llamando la atencion pública de un modo estraordinario y bueno fuera que los carlistas se defendieran de ciertas versiones que respecto á ese lamentable suceso circulan, en los que figuran como actores principales.

—Ya que el flamante ministro radical de Hacienda Sr. Ruiz Gomez ignora quien fué el inventor del para-rayos, creemos hacer una obra de caridad poniendo ante su basta inteligencia algunos detalles de este descubaimiento:

El primer para-rayos lo colocó el insigne Franklin en la casa de un comerciante de filadelfia, allá por los años de 1770; sin embargo, el inventor no tomó carta de naturaleza en Europa hasta 1780 ó cosa parecida, siendo Jorge III de Inglaterra el que dispuso se colocase la férrea maravilla en *Whitehall*. Posteriormente un ciudadano francés, M. Boisvallée; tuvo la humorada de poner otro para-rayos en su vivienda de Saint-Omer, humorada que dió origen á la formacion de proceso y tambien á que se luciese en la defensa el célebre Robespierre. Una vez conocidas las ventajas del invento, despues de olvidadas absurdas preocupaciones, se generalizó por todo el mundo civilizado, excepcion hecha del pedazo de tierra donde se asienta la *Octava maravilla*.

Bueno será que el Sr. Ruiz Gomez aprenda estas líneas de memoria, para no decir mas tonterías en pleno parlamento.

—Los radicales están completamente unidos.

El Derecho Moderno, diario radical de la fraccion cimbria, se ha declarado francamente de oposicion al actual ministerio.

No obstante esto, los radicales están muy uniditos, muy uniditos, como están los gatos y los perros salvo sea el símil.

—Todavía no sabemos ni sabe nadie quienes son los artistas que componen la compañía de zarzuela que ha de actuar en nuestro coliseo en la próxima temporada de férias.

¿Qué sucede? qué misterios encierra este silencio?

—Acerca de un asesinato perpetrado en Barcelona en la persona de un pobre esterero que vivia en la calle del Asalto, dice *La Independencia*;

«Dícese de público que el asesinato, cuyos mutilados miembros se encontraron en la riera de Marsá, se supone perpetrado en la misma tienda de la calle del Conde del Asalto, donde habitaba el infeliz esterero. Dícese, tambien, que algunos vecinos vieron un carreton en la puerta de dicha tienda que partió, empujado por dos hombres, en direccion á las huertas de San Beltran cargado con dos espuertas, que se supone contenian los miembros del infeliz, sospechando los que vieron esto, que fueran ladrones, pero sin hacer gran caso. Añádese que en Sans preguntaron dos hombres que conducian un carreton cargado con dichos objetos, por el nombre de un caserío cercano á la riera de Marsá, dirigiéndose á dicho sitio; pero que no sospechando lo mas mínimo y creyendo que eran envoltorios que llevaban á dicho caserío, no hicieron el menor caso de un incidente que han recordado despues de haberse descubierto el crimen.

Damos estas noticias que de voz pública circulan, para satisfacer un tanto la curiosidad del vecindario, sin perjudicar el secreto del sumario que el tribunal sigue con una actividad digna de encomio.»

EFEMÉRIDES.

19 octubre. 1302. El rey de Aragon D. Jaime II, se encontraba en Gerona, á donde acudió tambien el de Mallorca, con motivo de haber renunciado su primogénito el infante D. Jaime la sucesion del reino, entrando en religion en la órden de los frailes menores.

Correo de Madrid.

En los centros políticos ha circulado la noticia, de que de resultas de los sucesos del Ferrol, han fracasado las negociaciones que sobre adquisicion de fondos tenia pendiente el Sr. Ruiz Gomez.

—*La Tertulia*, periódico radical, llama *reaccionario* al *Derecho Moderno*, periódico radical tambien.

Este á su vez se declara de oposicion á los ministros, y les culpa de no haber cumplido ninguna promesa desde que se hallan en el poder.

Dada la situacion de los radicales, ni oposicion siquiera necesitamos hacer.

Ellos solos se destruyen.

—Anoche al reanudar su sesion el Congreso ofreció la Cámara un espectáculo que no habiamos presenciado jamás.

Con motivo de algunas acusaciones de anti-españolismo, hechas por un diputado de la mayoría, el Sr. Olavarrieta, á la minoría republicana, se promovió un verdadero conflicto y un tumulto horrible que no pudo calmar en mucho tiempo el presidente.

Cuál no sería el escándalo, que hasta el Sr. Rivero calificó al diputado ministerial de INDIGNO DE PERTENECER AL CONGRESO.

No queremos calificar el proceder del Sr. Rivero; la conciencia de toda persona sensata y prudente, lo calificará como se merece. De todos modos, ya sabe el país porque lo ha dicho el Sr. Rivero, que en las filas de la mayoría radical hay DIPUTADOS INDIGNOS.

—La fábrica de empleos militares, dice *El Correo Militar*, sigue funcionando con actividad vertiginosa. A los innumerables ascensos habidos de pocos meses á esta parte, hay que añadir ahora, de repente, y solo en el arma de caballería, los de seis tenientes coroneles á coroneles, que son los Sres. Lozano, Andriani, Lopez de Letona, Enrile, Ferrer y Pacheco. Si el país supiera bastante bien el esmero con que el señor general Córdova aumenta el presupuesto de dia en dia, y aun de hora en hora, de fijo que no se limitaria á pedir con nosotros la revision de las hojas de servicios, sino que lo exigiria por medio de sus legítimos representantes, exigiendo tambien la debida responsabilidad.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion Mercantil.

BARCELONA.

Cotizacion oficial del dia 17 de Octubre de 1872.

EFECTOS PÚBLICOS.

	C. desembolsado. Reales	QUEDA. Dinero.	QUEDA. Papel.	Observaciones
Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior.	»	26'65	26'70	p. 8 v.
Id. id. id. esterior, emision de 1867. . .	»	31'45	31'25	
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles.	2000	52'25	52'35	
Bonos del Empréstito de 2 mil millones. .	2000	77'	77'50	
Billetes de calderilla. Séries B. y C. . . .	»	96'25	96'50	

BOLSIN

Consolidado 26'85,80 y 75 quedando á las diez operaciones á este último cambio.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Pedro de Alcántara cf.

SANTO DE MAÑANA. S. Juan Cancio cf. y Santa Irene vg. y mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de las Beatas descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 y tres cuartos de la tarde, y reservándose á las 11 y media de la mañana y á las 6 y tres cuartos de la tarde.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 19 del corriente.

Se pondrá en escena en el teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada;

El Cómico.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.

Tabla demostrativa de la duracion de las penas divisibles y del tiempo que abraza cada uno de sus grados.

PENAS.	Tiempo que comprende toda la pena.	Tiempo que comprende el grado mínimo.	Tiempo que comprende el grado medio.	Tiempo que comprende el grado máximo.
Cadena, reclusion, relegacion y extrañamiento temporales. . .	De 12 años y un dia, á 20 años.	De 12 años y un dia, á 14 años y 8 meses.	De 14 años, 8 meses y un dia, á 17 años y 4 meses.	De 17 años, 4 meses y un dia, á 20 años.
Presidio y prision mayores y confinamiento. . . . . . . Inhabilitacion absoluta é inhabilitacion especial temporal. . .	De 6 años y un dia, á 12 años.	De 6 años y un dia, á 8 años.	De 8 años y un dia, á 10 años.	De 10 años y un dia, á 12 años.
Las de presidio, prision correccional y destierro.	De 6 meses y un dia, á 6 años.	De 6 meses y un dia, á 2 años y 4 meses.	De 2 años, 4 meses y un dia, á 4 años 2 meses.	De 4 años, 2 meses y un dia, á 6 años.
La de suspension.	De un mes y un dia, á 6 años.	De un mes y un dia á 2 años.	De 2 años y un dia, á 4 años.	De 4 años y un dia, á 6 años.
La de arresto mayor.	De un mes y un dia, á 6 meses.	De uno á 2 meses.	De 2 meses y un dia, á 4 meses.	De 4 meses y un dia, á 6 meses.
La de arresto menor.	De uno á 30 dias	De uno á 10 dias	De 11 á 20 dias.	De 21 á 30 dias.

SECCION DE ANUNCIOS.

Art. 98. En los casos en que la ley señalare una pena compuesta de tres distintas, cada una de estas formará un grado de penalidad; la más leve de ellas el mínimo; la siguiente el medio, y la mas grave el máximo.

Cuando la pena señalada no tenga una de las formas previstas especialmente en este libro, se distribuirán los grados, aplicando por analogía las reglas fijadas.

TÍTULO V.

De la ejecucion de las penas y de su cumplimiento.

SECCION PRIMERA.

Disposiciones generales.

Art. 99. No podrá ejecutarse pena alguna sinó en virtud de sentencia firme.

Art. 100. Tampoco puede ser ejecutada pena alguna en otra forma que la prescrita por la ley, ni con otras circunstancias ó accidentes que los espresados en su texto.

Se observará tambien, además de lo que dispone la ley, lo que se determine en los reglamentos especiales para el gobierno de los establecimientos en que deben cumplirse las penas acerca de la naturaleza, tiempo y demás circunstancias de los traba-